

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, dieciséis (16) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: ORFA RODRÍGUEZ PORTELA Y OTRO
DEMANDADO: NACIÓN- FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2015-00580-00

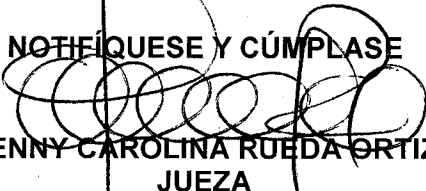
En cumplimiento del deber de impulso oficioso del proceso (artículo 8 del C.G.P. aplicable por remisión del artículo 306 del C.P.A.C.A.) y visto el informe secretarial que antecede, se advierte que revisado en detalle el expediente no obra actividad procesal por parte de la demandante de las pruebas a su cargo sin que hubiese cumplido con la carga procesal impuesta, el Despacho dispone:

PRIMERO: Por Secretaría, **REITÉRESE** el oficio número 507 del 22 de junio de 2018, para que a cargo de la parte demandante, se sirva a allegar la prueba decretada de oficio en la audiencia de pruebas del 13 de julio de 2018 con destino a la NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO, haciendo la advertencia de que la misma debe encontrarse dentro del expediente antes de la audiencia de pruebas que se fijará a continuación.

SEGUNDO: Por Secretaría, **REQUIÉRASE** al apoderado de la parte actora, para que retire y dé trámite al oficio anteriormente reiterado y que está a su cargo, advirtiéndole que a pesar de que no se dará un término para que sea allegada la prueba, la misma debe encontrarse en el expediente antes de la audiencia de pruebas que se fijará a continuación puesto que se resolverá en la misma diligencia.

TERCERO: Convocar a las partes a **AUDIENCIA DE PRUEBAS**, la cual tendrá lugar el **20 de noviembre de 2018 a las 11:00 de la mañana**, en las instalaciones de la sala asignada a este Despacho, Torre B, del Palacio de Justicia (Carrera 29 No. 33B - 79) en la ciudad de Villavicencio.

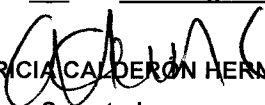
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ
JUEZA

**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**



La anterior providencia emitida el 16 de agosto de 2018 se notificó por ESTADO No. 4 Del 17 de agosto de 2018.


LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ
Secretaria

E.A